



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P7M0642**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **P7M0642** PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CÁPSULAS INFORMATIVAS, VIDEOS COMUNICADOS, CORTE DE PRENSA Y CRÓNICA DEL EVENTO, RELACIONADOS CON LA COBERTURA DE EVENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **DIVI, S.A DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**" REPRESENTADA POR **DANIEL FRANCISCO DÍAZ GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 7 de septiembre de 2017 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Presencial número **AA-019GYR019-E150-2017**, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017; en el cual establecieron, un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$3,248,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula "Vigésima Primera" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente instrumento jurídico, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42061507 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000634281-2017, de fecha 9 de noviembre de 2017, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.2.- Con oficio número 09 9001 GB1000/GB10/297 de fecha 2 de noviembre de 2017, la Titular de la Coordinación de Comunicación Interna de "**EL INSTITUTO**", en su calidad de administradora del contrato, solicitó a "**EL PROVEEDOR**" su anuencia para celebrar el presente convenio a fin de incrementar el monto máximo del contrato principal documento que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 09 9001/GB1000/GB10/339 de fecha 15 de noviembre de 2017, recibido con misma fecha, la Titular de la Coordinación de Comunicación Interna de "**EL INSTITUTO**", en su calidad de administradora del contrato, solicitó la elaboración del presente convenio modificatorio con el objeto de incrementar el monto máximo del contrato principal en un 20% (veinte por ciento) equivalente a la cantidad de **\$649,600.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 (UNO) AL CONTRATO P7M0642
---	--	--

I.4.- En atención a la petición formulada por Coordinación de Comunicación Interna de “**EL INSTITUTO**”, en su calidad de administradora del contrato principal, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar el monto máximo del contrato principal de acuerdo a lo siguiente:

Monto máximo del contrato principal con IVA	Porcentaje de incremento
\$3,248,000.00	20%

II.- “**EL PROVEEDOR**” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 2 de noviembre de 2017, manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando incrementar el monto máximo del contrato principal, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento, respetando los precios que se citan en el contrato principal.

II.2.- Está en condiciones de continuar prestando sus servicios a “**EL INSTITUTO**” en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar el precio, las características y especificaciones del servicio acordado.

III.- Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**” por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “**LAS PARTES**” convienen incrementar el monto máximo, establecido en la Cláusula Segunda del contrato principal, de conformidad con el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación contractual citada en la cláusula que antecede, “**LAS PARTES**” convienen en modificar la Cláusula Segunda del contrato principal para quedar redactadas de la siguiente forma:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria la prestación del servicio objeto del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” cuenta con un presupuesto mínimo de pago por la cantidad de **\$1,299,200.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por un monto de **\$3,897,600.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.
 ...”






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P7M0642**

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

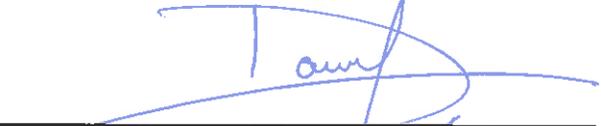
Enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **24 de noviembre de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”
DIVI, S.A DE C.V.



JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
Apoderado Legal



DANIEL FRANCISCO DÍAZ GÓMEZ
Apoderado Legal

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO



PAULINA CASANOVA AGUILERA
Titular de la Coordinación de Comunicación Interna


A/LN/10/17



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P7M0642

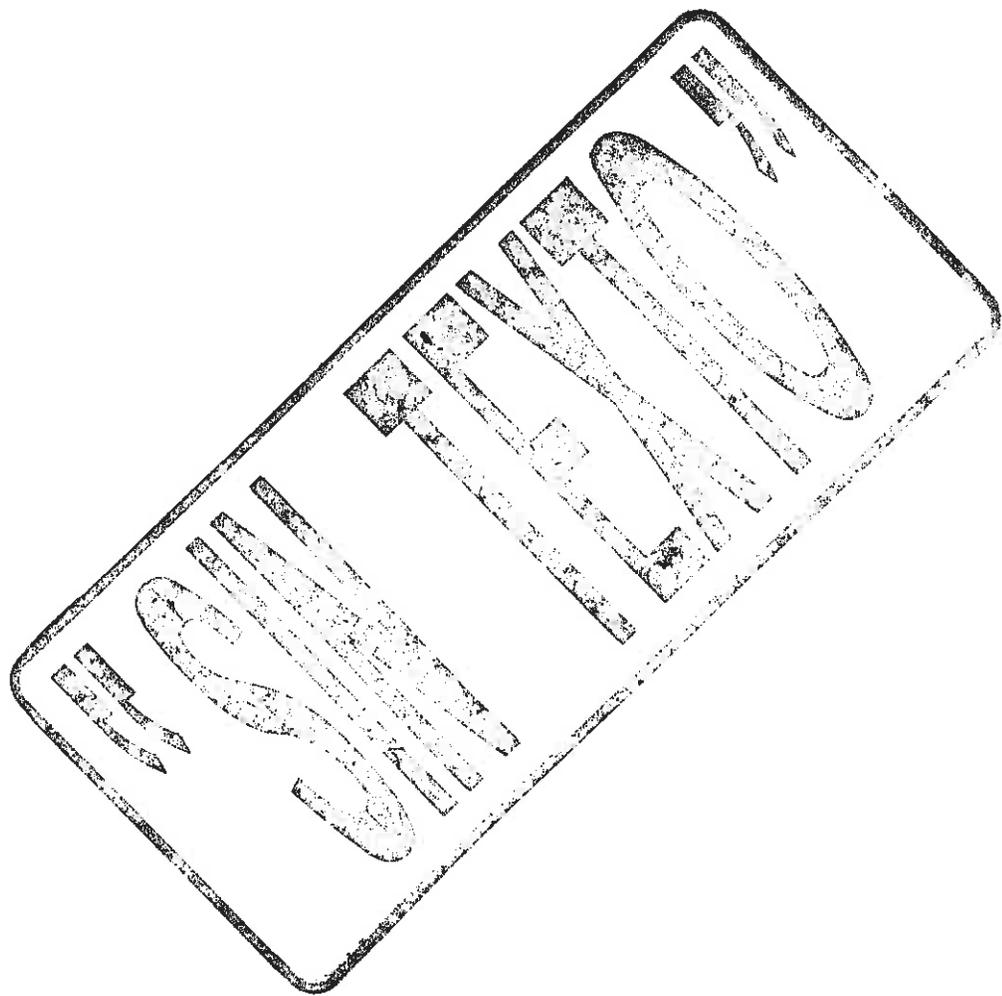
ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000634281-2017

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Oficinas Centrales
G40000	Coordinación Administrativa

Concepto:

OFICIO NO. 1154 RECIBIDO 02/11/2017 PARA EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO P7M0642 POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CÁPSULAS INFORMATIVAS, VIDEOS COMUNICADOS, CORTES DE PRENSA Y CRÓNICA DE EVENTOS.

Fecha Elaboración: 09/11/2017

Total Comprometido (en pesos): \$ 649,600.00
 Cuenta: 42061507 COMUNICACION INTERNA Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: GB0000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	649.6	0.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	61.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

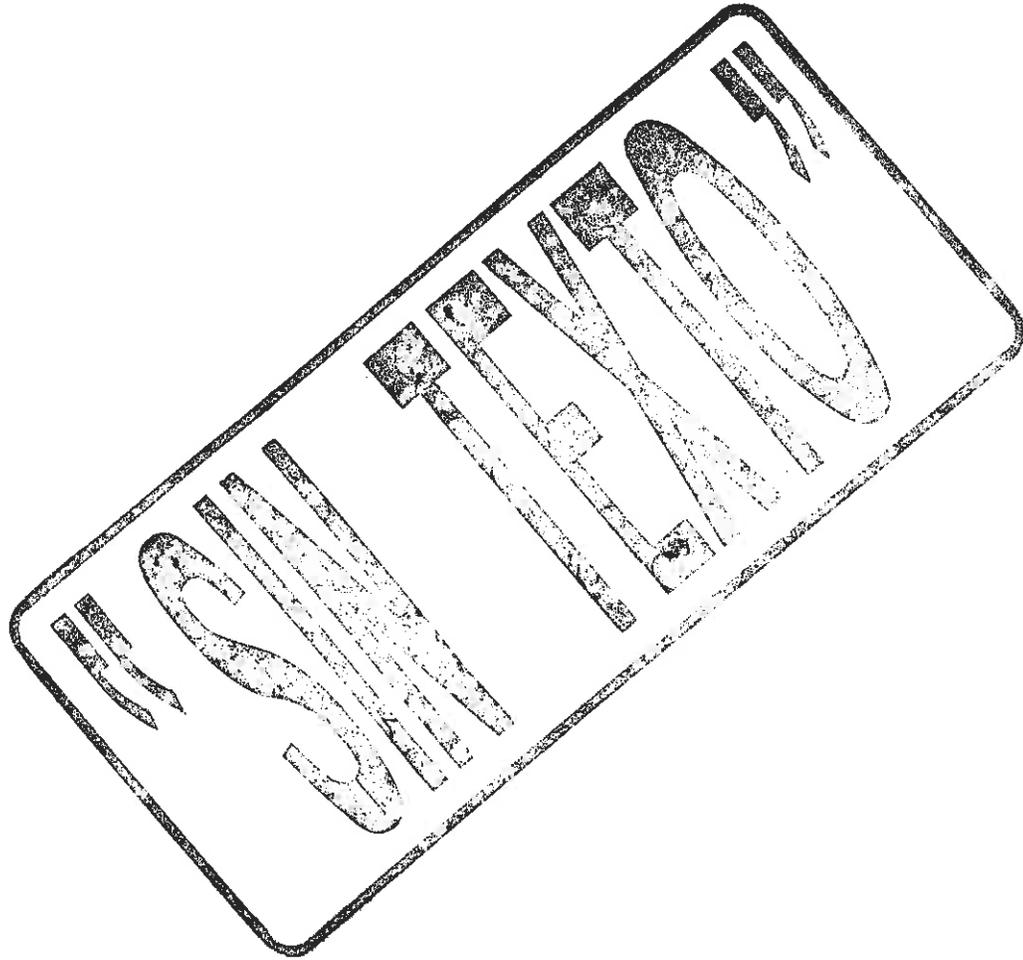
CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Clave: 6170-009-001





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

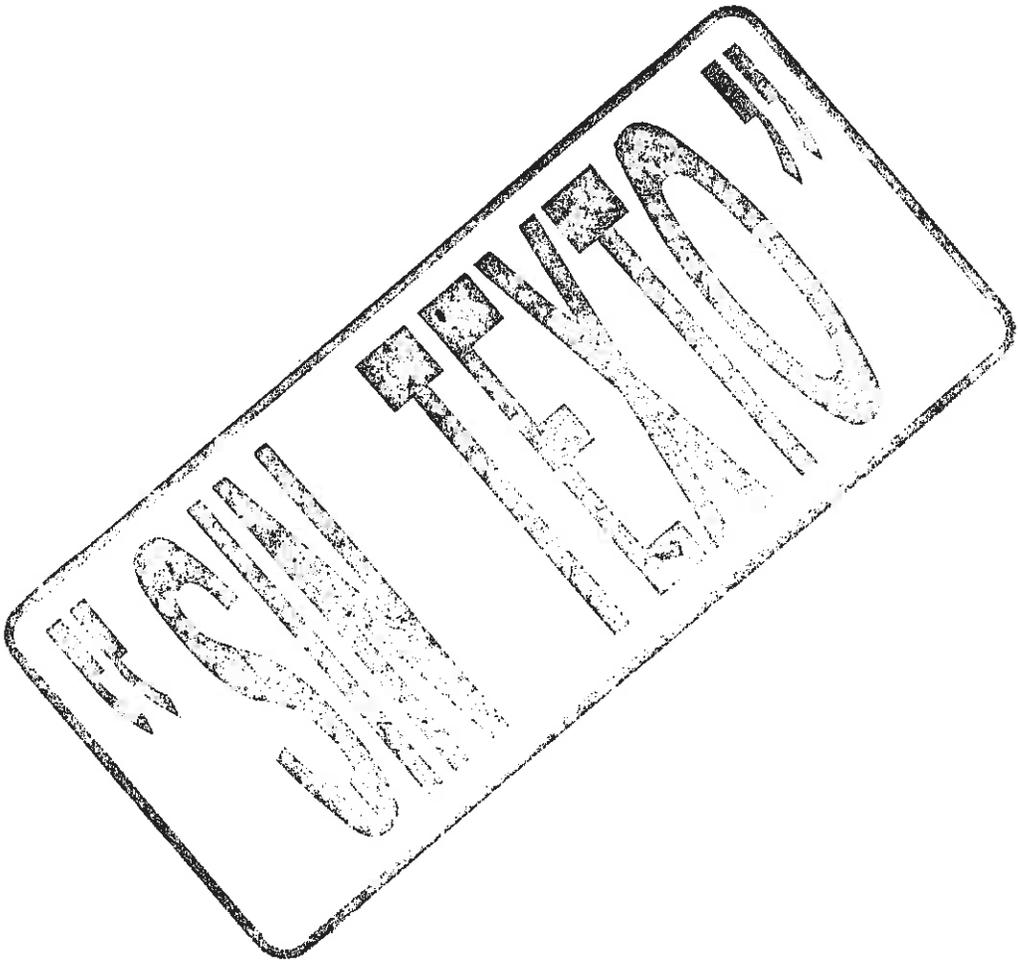
CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
P7M0642

ANEXO 2

"REQUERIMIENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Of. No. 09 9001/GB1000/GB10/ 297

Ciudad de México a 02 NOV 2017

DANIEL FRANCISCO DÍAZ GÓMEZ
DIVI, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Hago referencia al contrato número **P7M0642**, celebrado el día 07 de septiembre de 2017, entre su representante y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo **EL INSTITUTO**, para la prestación del servicio de "Producción de cápsulas informativas, videos comunicados, corte de prensa y crónica del evento, relacionados con la cobertura de eventos de la Dirección General para la Coordinación de Comunicación Interna".

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 del Reglamento de la citada Ley, en relación a la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA** del contrato, se le propone a su representante la celebración de un convenio modificatorio al contrato número **P7M0642**, a fin de que se lleve a cabo lo siguiente:

1. en términos del servicio pactado en el contrato original y sus anexos:

Producción de 4 cápsulas informativas con una duración de entre 3-5 minutos y 2 giras de la Dirección General.

2. El incremento del monto máximo del contrato número **P7M0642**, por la cantidad de **\$649,600.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, cantidad que representa un incremento del 20% (veinte por ciento) al monto máximo del contrato primigenio el cual asciende a una cantidad de **\$3,897,600.00** con el IVA incluido

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

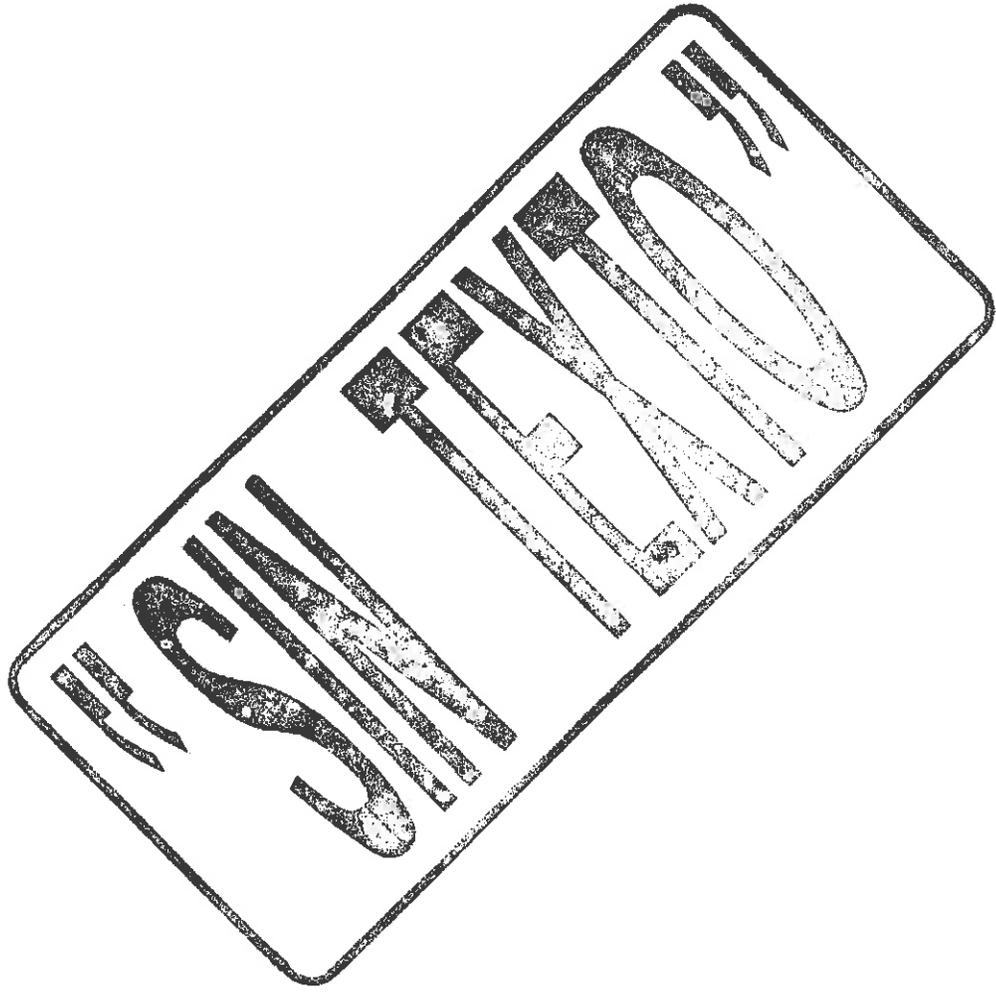
[Handwritten signature of Lic. Paulina Casanova Aguilera]

Lic. Paulina Casanova Aguilera
Titular de la Coordinación de Comunicación Interna

C.c.p.
Mtro. Isidro Chávez Castillo.- Titular de la Coordinación de Comunicación Social.
Lic. Juan Jorge Martínez Bautista.- Titular de la Coordinación de No

RECIBIDOS
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
02 NOV 2017

RECIBIDO
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
02 NOV 2017
a las 18:00 hrs.
RECIBIDO



"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Of. No. 09 9001/GB1000/GB10/ 339

Ciudad de México a 15 NOV 2017

Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla
Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente.

Hago referencia al contrato número **P7M0642**, celebrado el día 07 de septiembre de 2017, entre DIVI, S.A. DE C.V. y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo **EL INSTITUTO**, para la prestación del servicio de "Producción de cápsulas informativas, videos comunicados, corte de prensa y crónica del evento, relacionados con la cobertura de eventos de la Dirección General para la Coordinación de Comunicación Interna".

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 del Reglamento de la citada Ley, en relación a la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA** del contrato, se solicita la celebración de un convenio modificatorio al contrato primigenio de referencia, a fin de estar en posibilidad de requerir al proveedor servicios adicionales, conforme a lo siguiente:

1. en términos del servicio pactado en el contrato original y sus anexos:

Producción de 6 cápsulas informativas con una duración de entre 3-5 minutos.

2. Incrementar en **\$649.600.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, cantidad que representa un incremento del 20% (veinte por ciento) al monto máximo del contrato primigenio el cual asciende a la cantidad de **\$3,897,600.00** con el IVA incluido

A efecto de lo solicitado sírvase encontrar la siguiente documentación de manera adjunta:

- Minuta original del oficio mediante el cual se propone al proveedor celebrar el convenio modificatorio de referencia.
- El original de la respuesta del proveedor.
- Copia del oficio No. 09 9001/GB1000/GB10/273 con solicitudes de producción de más cápsulas informativas.
- Dictamen de Disponibilidad Previo número 0000634281-2017

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

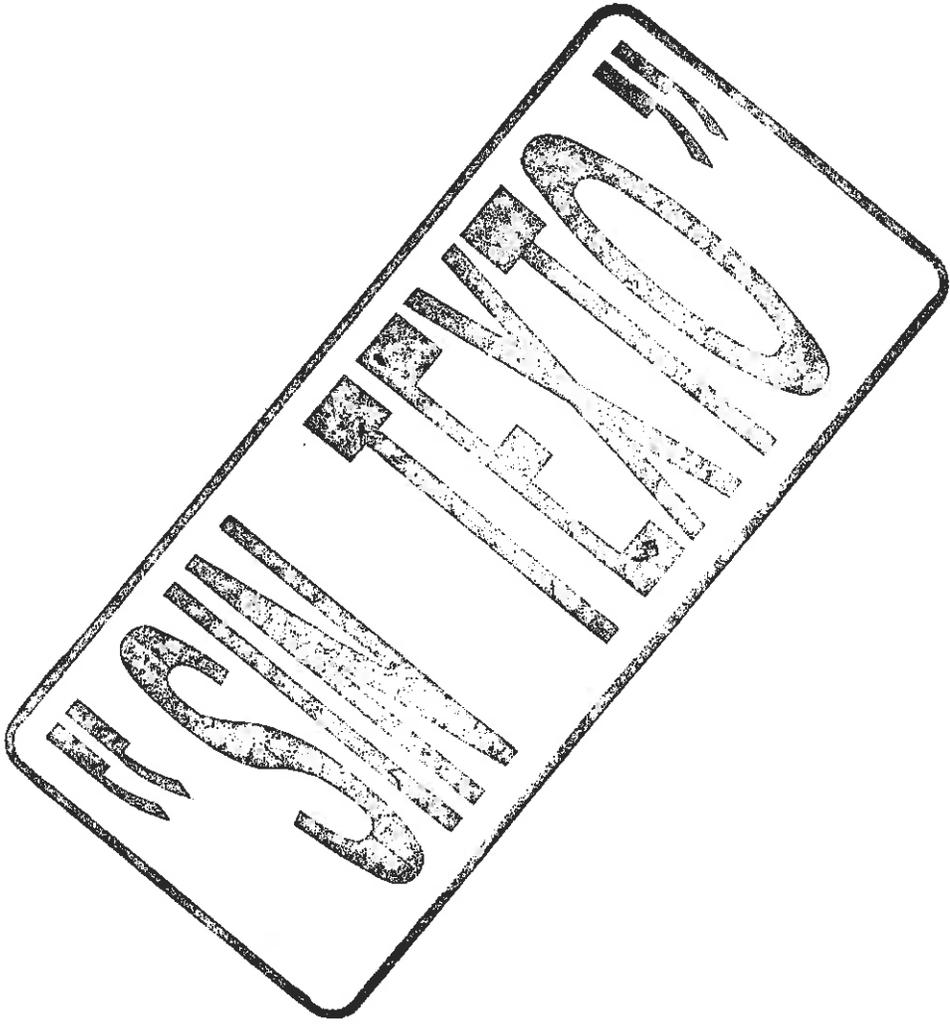
Atentamente

Lic. Paulina Casanova Aguilera
Titular de la Coordinación de Comunicación Interna

C.c.p. **Mtro. Isidro Chávez Castillo.**- Titular de la Coordinación de Comunicación Social.

ANEXOS
REVISIÓN DE CONTRATOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CIUDAD DE ADQUISICIONES
HACER IMPRAC... 12:30
15 NOV 2017
CÓPIAS EN FOTOCOPIA
SOLAMENTE RESPUESTA DEL
PROVEEDOR ORIGINAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

005403



PAULINA CASANOVA AGUILERA
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN INTERNA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

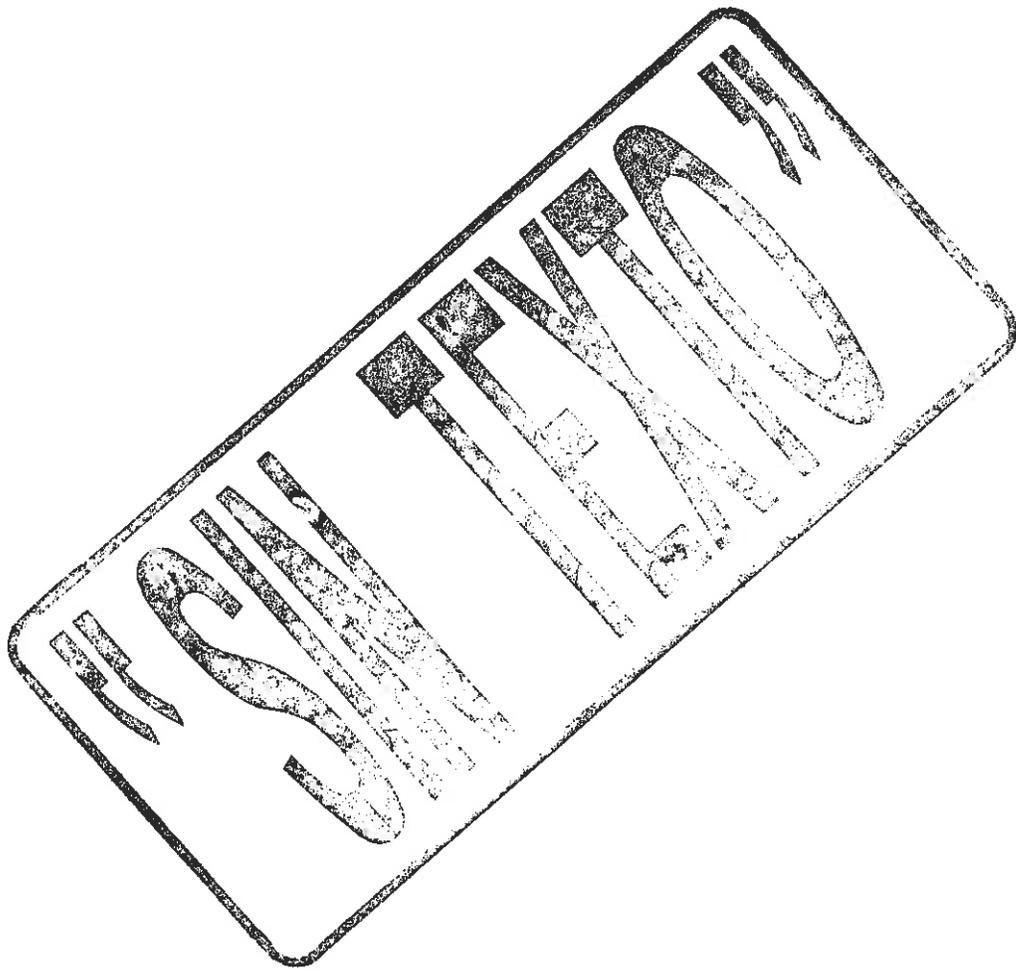
Con relación a su oficio número 297 de fecha 02 de noviembre del presente, mediante el cual propone a esta empresa la firma de un convenio modificatorio al contrato número P7M0642, de fecha 07 de septiembre de 2017, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y mi representada, me permito informarle que mi representada acepta la celebración del convenio modificatorio propuesto para llevar a cabo los servicios adicionales que solicita, conforme a las especificaciones establecidas en el contrato principal y sus anexos.



DANIEL FRANCISCO DÍAZ GÓMEZ
DIVI, S.A. DE C.V.
Ciudad de México, a 02 de noviembre de 2017

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS







"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Of. No. 09 9001/GB1000/GB10/ 273

[Handwritten signature]
Lic. Juan Jorge Martínez Bautista
Titular de la Coordinación de Normatividad
y Administración
Presente

Ciudad de México a 27 OCT 2017
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
IMSS
27 OCT 2017
Recepción 13:37
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

Hago referencia al **CONTRATO NÚMERO P7M0642**, para la prestación del servicio de producción de Capsulas informativas, videos comunicados, corte de prensa y crónica del evento, relacionados con la cobertura de eventos de la Dirección General para la Coordinación de Comunicación Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se solicita la ampliación del monto original contratado para la elaboración de 6 cápsulas informativas con una duración de entre 3-5 minutos con un costo total de **\$649,600.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** que equivale al 20% del monto, se adjuntan solicitudes de dichas cápsulas para pronta referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
[Handwritten signature]
Lic. Paulina Casanova Aguilera

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
IMSS
COORDINACIÓN NORMATIVA
27 OCT 2017
RECIBIDO

Anexos: Copias de oficios de solicitud.

C.c.p. **Mtro. Isidro Chávez Castillo**.- Titular de la Unidad de Comunicación Social.
Mtro. Alejandro Sánchez Arciniega.- Titular de la Coordinación Administrativa.

UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS
27 OCT 2017
RECIBIDO

[Handwritten mark]





"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO"

OFICIO No. 0952171A00/ 320
Ciudad de México 24 OCT 2017

Licenciada
Paulina Casanova Aguilera
Coordinadora de Comunicación Interna
Presidenta suplente del Grupo de Trabajo con Funciones de Comité de
Comunicación Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

Hago referencia a la campaña de "Protección Civil" solicitada por la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, en la cual requiere el diseño y desarrollo de 4 videos informativos bajo los rubros de sismo, inundación, incendio y ciclón.

Al respecto, agradeceré su apoyo para el desarrollo de estos videos durante el presente ejercicio, con la finalidad que se inicie su difusión a nivel nacional en las pantallas tipo "aeropuerto", a partir de enero 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Karla Raygoza Rendón

Titular de la Unidad de Personal

Enlace de la Dirección de Administración ante el Grupo de Trabajo con Funciones de
Comité de Comunicación Interna del IMSS

Con copia

- Lic. Juan Martín Cano Aguado., Titular de la Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles
- Lic. Ángel Carlos Granados Flores, Asesor.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





Ciudad de México a 26 de Octubre del 2017

**Lic. Paulina Casanova Agullera
PRESENTE.**

Reciba un cordial saludo.

Derivada de la colaboración con los grupos voluntarios que apoyan a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social y dada la vinculación que actualmente tenemos con ellos para fortalecer la atención a los pacientes y sus familiares, solicito de su apreciable apoyo para llevar a cabo la grabación de 2 videos cuyo objetivo detallo más adelante, no omito comentar que la grabación de los mismos se pretende llevarla a cabo en el mes de Noviembre de 2017.

A continuación detallo objetivo de los mismos:

VIDEO 1

Centros de acopio a nivel nacional

Con el objetivo de dar certeza a la sociedad respecto a las aportaciones que realizaron en especie en los centros de acopio ubicados en las instalaciones del IMSS para apoyar a los damnificados por los sismos ocurrido, se pretende llevar a cabo un video mostrando todo el proceso desde la captación hasta la entrega, misma que se llevara a cabo en el municipio de Matías Romero, Oaxaca.

VIDEO 2

Flashmob UMAE Veracruz

Con la finalidad de poder mostrar a la sociedad la calidez de la atención que se recibe, así como los espacios de alta calidad con que hoy cuenta el IMSS, se pretende llevar a cabo un Flashmob en la UMAE de Veracruz con pacientes mastectomizadas que acudirán a recibir un apoyo por parte de los grupos voluntarios.

Agradeciendo como siempre su puntual atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración de la información antes mencionada.

ATENTAMENTE.


Alejandro J. González Huerta
Asesor de la Dirección de Prestaciones
Económicas y Sociales

 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA

Uam Barocio 1:02

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
463

